



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: ARTURO REYES DURAN
R.F.C.: REDA510521P58
DOMICILIO FISCAL: BLVD. TECNOLOGICO No. 1323, COL TECNOLOGICO,
C.P. 25716
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIF0503019/09
NUMERO DE OFICIO: OSFM-006/2010
FECHA DE OFICIO: 05 DE MARZO DE 2010
EXPEDIENTE: REDA510521P58

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción II, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 6 de Abril de 2010, se hace constar que se en virtud de que C. ARTURO REYES DURAN, desocupó su domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sitio en BLVD. TECNOLOGICO No. 1323, COLONIA TECNOLOGICO, C.P. 25716 en Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar el informe de hechos y de verificación de fecha 11 de Mayo de 2009, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, como se acredita mediante oficio No. 400-23-00-00-01-2009 de fecha 18 de Mayo, suscrito por el Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña en su carácter de Administrador Local de Recaudación de Saltillo, en el cual se informa que el domicilio fiscal de C. ARTURO REYES DURAN, es el que se describe en la presente constancia y que el contribuyente no ha presentado aviso de cambio de domicilio a otro lugar y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIF0503019/09, contenida en el oficio No. OSFM-006/2010 de fecha 5 de Marzo de 2010, expedida por el Subdirector de Fiscalización Monclova C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III Y 139 DEL Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados los siguientes documentos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: ARTURO REYES DURAN
R.F.C.: REDA510521P58
DOMICILIO FISCAL: BLVD. TECNOLOGICO No. 1323, COL TECNOLOGICO,
C.P. 25716
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIF0503019/09
NUMERO DE OFICIO: OSFM-006/2010
FECHA DE OFICIO: 05 DE MARZO DE 2010
EXPEDIENTE: REDA510521P58

HOJA No. 2

- OFICIO DE OBSERVACIONES No. OSFM-006/2010.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 6 de Abril de 2010, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragió efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización de Monclova.

L.A.F. YANKO HIRAN MENDOZA SALCIDO